



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 707-2011-MDSM-A

San Marcos, 06 de Setiembre del 2011



VISTO:

El Informe N° 0484-2011 MDSM/GAF, de fecha 06 de Setiembre del presente;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 130-2011-A/MDSM, de fecha 20 de Enero de 2011, se aprobó la Directiva N° 001-2011-GAF/MDSM- "Directiva de Administración y Uso del Fondo Fijo Para Caja Chica en la Municipalidad Distrital de San Marcos- Huari", mediante la cual se establecen los procedimientos para la utilización de los recursos financieros asignados por dicho concepto;

Que, las normas Generales del Sistema Nacional de Tesorería, NGT-06 y NTG-07, establecen que para el manejo del Fondo Fijo para Caja Chica debe designarse a un servidor como encargado único;

Que, como consecuencia de lo expuesto en el párrafo precedente se hace necesario adecuar la administración y uso del Fondo Fijo para Caja Chica en la Municipalidad Distrital de San Marcos-Huari, a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2011-GAF/MDSM;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 131-2011-MDSM-A de fecha 26 de Enero, se designa al Ing. Jimmy Omar Huaytalla Aldana como encargado único de la administración y uso del fondo de Caja Chica de esta Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 661-2011-MDSM-A de fecha 17 de Agosto del presente, cesa el Ing. Jimmy Omar Huaytalla Aldana en el cargo de Sub Gerente de Logística y se designa al Lic. Tomas Daniel Cadena Barragán como nuevo Sub Gerente de Logística, en consecuencia es necesario encargar al responsable de la administración y uso de Caja Chica;

Que, estando al uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Municipalidad Distrital de San Marcos



54

000065



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Lic. Adm. TOMÁS DANIEL CADENA BARRAGAN Sub Gerente de Logística, como responsable único de la administración y uso del fondo fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de San Marcos-Huari, para el año 2011. Para cuyo efecto notifíquese.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el monto máximo y renovable del Fondo Fijo para Caja Chica durante el Año Fiscal, será de S/. 15,000.00 Nuevos Soles y el monto máximo de cada pago en efectivo será de s/. 1,700.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO toda Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Oscar N. Ugarte Salazar
OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE



Municipalidad Distrital de San Marcos



Municipalidad Distrital de San Marcos
Gerencia de Administración y Finanzas
El Paraíso de las Magnolias

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 0484-2011/MDSM-GAF

A : ABOG. EDUARDO MONTENEGRO MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

DE : CPC. ELEUTERIO MEJÍA CHÁVEZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : CAMBIO DE ENCARGATURA DE CAJA CHICA

FECHA : SAN MARCOS, 06 DE SETIEMBRE DEL 2011.

Mediante el presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle el cambio de Encargatura del fondo Fijo de Caja Chica por motivos de cambio de Sub Gerente de Logística con **RESOLUCIÓN N° 661/MDSM/A** cesé del Ing° **Jimmy Huaytalla Aldana** y asignan al **Lic. Tomás Daniel Cadena Barragán** como nuevo sub Gerente de logística.

Por lo tanto solicito a su digno despacho designar al **Sr. Tomás Daniel Cadena Barragán** Como el encardo del Fondo Fijo de Caja Chica.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de San Marcos
HUARI - ANCASH

C.P.C. ELEUTERIO MEJÍA CHÁVEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C/ARCHIVO



GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS